



Comunicado de prensa

Agradecemos la difusión de la información que consignamos a continuación.

Contactos al final del documento

Contenido:

1. **Se crea el COLEGIO DE ESCRITORES DEL URUGUAY**
2. **Declaración sobre la modificación de la Ley de Derechos de Autor**

-
1. **Se crea el COLEGIO DE ESCRITORES DEL URUGUAY**

Colegio de Escritores del Uruguay

Aún en los países industrializados, que tienen un desarrollo fuerte de las Artes, el Estado subvenciona y apoya las actividades culturales, ya que una buena parte de ellas nunca logran ser autosustentables. La profesionalización de la cultura, reclamada por los artistas uruguayos por lo menos desde los años cincuenta del siglo pasado, es imposible sin esa participación activa del Estado.

Por cierto, hay quienes se preguntan por qué alguien debería sostener actividades que no son sustentables. Pero esa pregunta está planteada desde una perspectiva comercial: la sustentabilidad no debería reducirse al estrecho círculo económico que empieza con la producción y termina con la venta de un producto. La sustentabilidad puede radicar en la supervivencia del individuo o de la comunidad, y de las comunidades en la sociedad.

La escritura no es apenas una manifestación cultural; no es sólo una manera de mostrar rasgos de identidad; no se reduce a sostener la actividad económica de las editoriales o de los diarios; no termina en la redacción de un discurso, una proclama o un eslogan propagandístico. La escritura está



en la base de la construcción de la cultura; escritura y pensamiento son indistinguibles. Nuestra comunidad no podría sobrevivir sin la enorme construcción escrita que nos legó la historia, y no podrá sobrevivir sin que decidamos promoverla como una de las actividades centrales de la sociedad.

Por eso, a la hora de discutir las razones para promover una actividad que por sí sola podría volverse insostenible en un marco de intercambio comercial, es irresponsable considerar sólo sus posibilidades de producir plusvalía.

Los apoyos estatales básicos, necesarios para apuntalar la actividad de los escritores, existen en Uruguay, aunque en todos los casos con fondos muy insuficientes, y en muchos, con mecanismos y formulaciones defectuosas, que los vuelven con frecuencia inútiles o inoperantes. Esto último se debe, en algunos casos, a la falta de experiencia de quienes los han instaurado, y en ocasiones a finalidades políticas poco acordes con el efectivo estímulo al desarrollo de la cultura.

Uno de los problemas de las políticas públicas en el área de la cultura es que los artistas, idóneos en lo que se pretende apoyar, son poco consultados por los gestores culturales académicos o decisores políticos que hoy están a cargo de la realización y ejecución de esas políticas. Es habitual que se diseñen programas a partir de casos extranjeros, o de posiciones periféricas a las artes, sin tener en cuenta ni las peculiaridades del medio nacional ni la experiencia profesional de los artistas. Uno de los errores frecuentes es que los gestores estatales no distinguen entre el apoyo a los artistas y la subvención del acceso del público a las obras, indefinición que termina justificando, como factor exclusivo de las decisión de los apoyos, la capacidad de convocatoria de las actividades. En este sentido, el Estado se comporta como si se estuviera moviendo en un ambiente económico de libre competencia, con oferta escasa y alta demanda, que es exactamente lo contrario de lo que ocurre con las artes.

Es verdad que una serie importante de acciones puede ser emprendida por los privados. Estas acciones, en países con una industria editorial fuerte, suelen ser llevadas adelante por agencias, editoriales y agrupaciones profesionales de defensa de los derechos de los autores. En Uruguay, en buena medida debido a su pequeño mercado, todas las acciones que caen fuera de las obligaciones del Estado, hasta ahora han sido emprendidas por los escritores de manera individual con suerte variada.

Los escritores uruguayos estamos habituados a considerar que nuestro trabajo es honorario, vocacional, militante, una responsabilidad que no podemos eludir.



Todo eso es cierto. No vamos a dejar de escribir porque falten apoyos del Estado, o porque los gestores no sean idóneos. Nada va a detener nuestra vocación, nuestro oficio, nuestro arte.

Pero el caso es que, además de la tradicional indefensión laboral en la que nos encontramos, hemos llegado a una situación de emergencia cultural que impone que todos quienes tenemos responsabilidad en la creación de nuestra cultura —artistas y administradores, empresarios y productores— asumamos con firmeza nuestras obligaciones.

En defensa de los derechos laborales y artísticos de los escritores, y con ánimo de colaborar para mejorar y promover políticas de estímulo, apoyo y desarrollo de la literatura nacional, los escritores nos constituimos en **COLEGIO DE ESCRITORES DEL URUGUAY** y reclamamos nuestro lugar natural en todos los espacios de discusión existentes o que se creen de ahora en adelante, para la toma de decisiones acerca de la cultura nacional, de la cual formamos parte ineludible.

2. Declaración sobre la modificación de la Ley de Derechos de Autor

Montevideo, mayo 13 de 2016

Ante la modificación de la ley de derechos de autor en este momento en discusión en el parlamento, el Colegio de Escritores del Uruguay reafirma el derecho de los escritores a percibir una retribución por su trabajo, por lo que rechaza cualquier exacción de su ya flaco porcentaje del precio de venta de los libros.

El proyecto de ley con media sanción del senado autoriza la copia de obras sin autorización de sus autores ni retribución alguna por concepto de derechos de autor.

Las necesidades de los estudiantes y de otros sectores de la sociedad deben ser resueltas a través de mecanismos justos, que no supongan la confiscación de la retribución del trabajo de los escritores.

Colegio de Escritores del Uruguay

Comisión Directiva del Colegio de Escritores del Uruguay:

Víctor Cunha, Isabel Oronoz, Carlos Reherrmann

Contacto: escritoresdeluruguay@gmail.com

Víctor Cunha, victorcunha2@gmail.com

Isabel Oronoz: 099799011, ritaaronoz@gmail.com

Carlos Reherrmann: 099812359, quedrama@gmail.com